



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 0769

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 13:55 horas del día 06 de Febrero del año 2017.

Avala A: _____ (COMPRADOR)
C: _____
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elección): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE Bovino CANTIDAD 1 RAZA (S) Cruello
CANTIDAD DE HEMBRAS 1 MACHOS _____

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

El Cual adquirió A:
C. Pedro Morales Peña (VENDEDOR)
Domicilio: Barrio Rincon Grande la Cruzada
Clave UPP: _____, No. Telefónico: 7712001241
Identificación número (Credencial de Elección): 0710005964632

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)

NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)
Pedro Morales

AUTORIDAD MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA



Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoosanitario dependiendo del destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0770

La Presidencia Municipal de Mazatlán del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 13:26 horas del día 10 de Febrero del año 2017.

Avala A: _____ (COMPRADOR)

Domicilio: _____

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (Credencial de Elector): _____

Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE Bovina CANTIDAD 2 RAZA (S) Cuella

CANTIDAD DE HEMBRAS _____ MACHOS 2

NÚMERO DE ARETES
001300942788
001300942585

FIERROS
A.U

El Cual adquirió A:

C. Aurelio Ubaldo Cabrera (VENDEDOR)

Domicilio: B Callejes s/n Loc La Estanzuela

Clave UPP: _____, No. Telefónico: 3716831400

Identificación número (Credencial de Elector): 0710071236846

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR) _____ NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR) _____
AUTORIDAD MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la transmisión de los animales antes mencionados, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 0794

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 12:00 horas del día 12 de Febrero del año 2010

Avala A: _____ (COMPRADOR).
C: _____
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elector): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE _____ CANTIDAD _____ RAZA (S) _____
CANTIDAD DE HEMBRAS _____ MACHOS _____

NÚMERO DE ARETES
/ / / /

FIERROS
/ / / /

El Cual adquirió A:
c. Venancio Posales Osorio (VENDEDOR).
Domicilio: Ciudad de los Ajos S/N - Loc. Llano de los Ajos 42123 Min. del Chico
Clave UPP: _____, No. Telefónico: 7711543330
Identificación número (Credencial de Elector): 0706034985266

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).
 Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR) _____
NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR) VENANCIO POSALES OSORIO
NOMBRE Y FIRMA _____
DELEGADO MUNICIPAL
AVILA ROSALES MARGARITA
NOMBRE Y FIRMA _____
Min. del Chico

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal, Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 0894

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 9:00 horas del día 12 de Febrero del año 2017.

Avala A:
C: (COMPRADOR)
Domicilio:
Clave UPP: , No. Telefónico:
Identificación número (Credencial de Elector):
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE Ovinos CANTIDAD 1 RAZA(S) Suffolk
CANTIDAD DE HEMBRAS 1 MACHOS

NÚMERO DE ARETES

1300452273

FIERROS

Ninguna

El Cual adquirió A:

C: Roberto Mejia Munter (VENDEDOR)
Domicilio: San Sebastian Capulines s/n 100 San Sebastian Capulines
Clave UPP: No. Telefónico: 2211903293
Identificación número (Credencial de Elector): 0702017238092

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado. por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

Signature of Roberto Mejia Munter
NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)



NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)

AUTORIDAD MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA

Este documento ampara la trasmisión de los animales anteriormente descritos. Y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 69 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 58 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0428

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico Hidalgo a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 15:24 horas del día 19 de Febrero del año 2020

Avala A: _____
C: _____ (COMPRADOR).
Domicilio: _____
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elektor): _____
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE Ovinos CANTIDAD 2 RAZA(S) Cuello
CANTIDAD DE HEMBRAS 1 MACHOS 1

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

El Cual adquirió A:
C. Hermenegildo Valero Garcia (VENDEDOR).
Domicilio: Calle Praxedis Combarcos C. San Mateo s/n
Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elektor): 070409126233

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)

NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)

AUTORIDAD MUNICIPAL. NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la trasmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



Ministerio del Campo
Para que crezca contigo



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: N° 0781

La Presidencia Municipal de Mineral del Chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 7 horas del día 20 de Febrero del año 20.

Avala A: Pascual Carrasco Garcia (COMPRADOR)
C: Av. Hidalgo 511
Domicilio: Av. Hidalgo 511
Clave UPP: _____ No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elección): 3038043500693
Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:
ESPECIE BOVINOS CANTIDAD 4 RAZA(S) destinadas
CANTIDAD DE HEMBRAS 20101 MACHOS 1300067382

NÚMERO DE ARETES
001300680158 0013000914224
001300850101 001300067382

FIERROS

El Cual adquirió A:
C: _____ (VENDEDOR)
Domicilio: _____
Clave UPP: _____ No. Telefónico: _____
Identificación número (Credencial de Elección): _____

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de transmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR) JUAN MANUEL MARTINEZ GURZ
NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR) _____
AUTORIDAD MUNICIPAL MINERAL DEL CHICO
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales.
Fundamento: Art. 68, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE GANADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

FOLIO: Nº 0784

La Presidencia Municipal de Mineral del chico a través de La Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo las 9:00 horas del día 21 de Febrero del año 2019.20

Avala A: Jose Juan Balderras Mancos (COMPRADOR)

C. Andres Quintana Roo col 18 de marzo 45473

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (Credencial de Elector): _____

Para disponer del siguiente ganado:

DATOS DEL GANADO:

ESPECIE Quinos CANTIDAD 6 RAZA (S) Criollos

CANTIDAD DE HEMBRAS 1 MACHOS 5

NÚMERO DE ARETES

FIERROS

El Cual adquirió A: Francisco Javier Palata Engel (VENDEDOR)

Domicilio: Barrio La Palma s/n Loc. carboneras, Min. del chico

Clave UPP: _____, No. Telefónico: _____

Identificación número (Credencial de Elector): 0704095558747

Junto con la entrega del o los animales será entregada toda la documentación acreditativa tanto de la propiedad como del estado sanitario del (los) mismo(s).

Y de conformidad, ambas partes firman el presente documento de trasmisión de ganado, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta al inicio del presente documento.

NOMBRE Y FIRMA (COMPRADOR)

Francisco Javier Palata
NOMBRE Y FIRMA (VENDEDOR)

[Firma]
AUTORIDAD MUNICIPAL
NOMBRE, SELLO Y FIRMA.

Este documento ampara la transmisión de los animales anteriormente descritos, y para la movilización de los mismos es necesario tramitar el formato único de guía de tránsito oficial o Certificado zoonosanitario dependiendo el destino de los animales. Fundamento: Art. 88, 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal., Art. 13 Fracc. IX, Art. 29, 34 Fracc. I, 35 y Art. 56 de la Ley de Desarrollo Pecuario Para el Estado de Hidalgo.